**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa Presupuestario “Fomento al Cine Mexicano”, en el Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes.**

* Personas físicas o morales mexicanas cuya actividad u objeto social sea la producción cinematográfica o audiovisual.

A partir del 15 de enero del 2021, los lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx),

El registro de los proyectos se hará a través de los correos electrónicos [post.largos@imcine.gob.mx](mailto:post.largos@imcine.gob.mx); [post.cortos@imcine.gob.mx](mailto:post.cortos@imcine.gob.mx) debiendo completar los datos de la solicitud de apoyo, disponible para su descarga, relacionados con el proyecto, la persona física o moral participante, guionista(s), director(a/es/as), productor(a/es/as), y adjuntar en el correo los documentos que se establezcan

El periodo de recepción será del 15 de enero al 15 de febrero de 2021 hasta las 23:59:00 hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el 17 de mayo de 2021.

En los lineamientos de operación y bases de participación se especifican los requisitos y criterios de evaluación.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs en los correos electrónicos antes mencionados, así como en los teléfonos de la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica: 55 5448 5300 ext. 5351, 5352, 5354, 5304 y 7077, y en el momento que la emergencia sanitaria lo permita, en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México

**Ciudad de México a 15 de enero de 2021.**